

ACTA N° 22

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo con modalidad mixta: con conexión remota en tiempo real utilizando la Sala de Videoconferencias habilitada en el SISINFO, y con asistencia presencial en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Juan José BUSO; Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Prof. Rosana MALPASSI; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGLIA; Prof. María Silvana AMIN; Prof. Analía MACÍAS; Prof. Ernesto CASTILLO; Sr. Diego Alejandro CABRERA, Srta. Laura GALVEZ FAGER; Srta. Lucrecia ZANOTTO; Sr. Francisco CHIESA; Prof. Cintia GOMEZ; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Sra. Andrea CRISTOFOLINI; Sr. Cristian ACOSTA. **Ausentes con aviso:** Srta. Delfina GRISPO. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen CHOLAKY PEREZ. Asiste a la reunión la Sra. Vice Decana, Prof. Bibiana PELLIZA, quien está a cargo de la moderación para la participación de los oradores, el recuento de votos y la administración del entorno virtual. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA:** **Punto 1.** Actas del Consejo Directivo N° 19 y 20. Ref.: Correspondientes a la sesión extraordinaria del 05 de noviembre y la sesión ordinaria del 10 de noviembre, respectivamente. **Punto 2.** Expediente N° 137.656. Ref.: Convenio entre la UNRC y la empresa AGROMETAL S.A.I. **Punto 3.** Expediente N° 137.658. Ref.: Designación de la Prof. Elena BONADEO como Profesora Consulta en el Dpto. Ecología Agraria. **Punto 4.** Expediente N° 137.605. Ref.: Llamado a concurso docentes para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I. **Punto 5.** Expediente N° 136.303. Ref.: Renuncia definitiva del Prof. Juan José CANTERO al cargo de Prof. Titular con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Botánica Sistemática Agrícola. **Punto 6.** Expediente N° 137.714. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Julieta VLANO en el Área Patología Médica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 7.** Expediente N° 137.684. Ref.: Llamado a concurso docentes para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en las Asignaturas Producción Avícola I, de ambas carreras de la Facultad. **Punto 8.** Expediente N° 136.466. Ref.: Renuncia definitiva de la Prof. Alicia María THUAR al cargo de Prof. Adjunta con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Microbiología Agrícola. **Punto 9.** Expediente N° 137.212. Ref.: Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación simple en la Asignatura Ecología Vegetal. Notas de las Ing. Lucrecia Bustos y Verónica Marro. **Punto 10.** Expediente N° 137.882. Ref.: Renuncia condicionada de la Prof. Susana Nilda VIALE al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Vegetal - Orientación: Fruticultura. **Punto 11.** Expediente N° 134.812. Ref.: Renuncia definitiva de la Prof. Alicia SUAREZ. Modificación del cargo al que renuncia (RCD N° 113/21). **Punto 12.** Nota del Prof. Claudio Carabaca. Ref.: Propuesta de otorgamiento del título de Honoris Causa a los creadores del Grupo Renacer: Prof. Alicia SCHNEIDER y Dr. Gustavo BERTI. **Punto 13.** Nota de la Prof. Patricia Wittouck, con aval del Dpto. Producción Animal. Ref.: Propuesta de distribución de los puntos disponibles a partir de la jubilación de la Prof. Adriana Bonvillani (Expedientes N° 137.769 y 137.768). **Punto 14.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Informes de las asignaturas del Primer Cuatrimestre 2021 en base a las readequaciones que se realizaron de cada asignatura. **Punto 15.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Readequaciones de las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2021, para ambas carreras de la Facultad. **Punto 16.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Solicitud de renovación del nombramiento de los integrantes de las Comisiones Curriculares de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica hasta el 31 de marzo de 2022, y cambio en la representación del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. **Punto 17.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Solicitud de extensión automática de las condicionalidades del Primer Cuatrimestre de 2021 y de aquellas cuyo vencimiento sea originalmente en diciembre de 2021. **Punto 18.** Expediente N° 137.766. Ref.: Promoción de la Prof. Alicia CARRANZA al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos. **Punto 19.** Nota firmada por la Consejera Rosana Malpassi y los Consejeros José Raviolo y Jorge Giuggia. Ref.: Propuesta de efectivización de la planta docente de la Facultad. **Punto 20.** Nota firmada por la Consejera Rosana Malpassi y los Consejeros José Raviolo y Jorge Giuggia. Ref.: Solicitud de la modificación de la Nota IV.2 del Anexo I de la RCD N° 2013/13 (Pautas para la evaluación de las promociones docentes). **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 84794-1. Suscripción de Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Empresa AVEX S.A. **Punto 22.** Despacho de la

Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Nota de la Prof. Victoria Nievas, con aval del Dpto. Producción Animal. Propuesta para que la Facultad se incorpore a la Cámara de Productores Ovinos de Córdoba (CAPOC), en calidad de socio activo. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137413. Propuesta de distribución de puntos liberados por la jubilación del Ing. Jorge Rosso en el Dpto. Estudios Básicos y Agropecuarios. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota del Departamento Reproducción Animal. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de dos cargos de Ayudante de Primera (con dedicación exclusiva y semiexclusiva) en las Asignaturas Reproducción Animal y Patología de la Reproducción y Obstetricia. **Punto 25.** Despacho de la Comisión Ad Hoc Calendario Académico 2022. Ref.: Propuesta de calendario académico para el año 2022. A continuación, también se propone el Anexo de temas a incorporar, según el siguiente detalle: **Punto 20a.** Nota de la Consejera Andrea Gálvez. Ref.: Solicitud de extensión de regularidades que vencen en diciembre del corriente año y condicionalidades que vencen en febrero de 2022. **Punto 20b.** Proyecto presentado por el Prof. José Giraud. Ref.: Propuesta del Trayecto de Formación Práctica en el campo Pozo del Carril. **Punto 20c.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Perez. Ref.: Situación de los docentes alcanzados por la RCD N° 073/21: Ing. Agr. Mariela BRUNO e Ing. Agr. Diego RAMOS. **Punto 20d.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Perez. Ref.: Propuesta de los criterios para la presentación del Formulario para el Informe Bial correspondiente al período 2020-2021. **Punto 20e.** Expediente n° 137.907. Ref.: Renuncia condicionada de la Méd. Vet. Sandra BABINI al cargo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Análisis Clínico. **Punto 20f.** Expediente n° 137.903. Ref.: Propuesta de realización del Curso de Posgrado "Inglés Técnico" en el marco de la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. **Punto 20g.** Conformación del Comité Académico Especial Ref.: Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos. **Punto 20h.** Conformación del Comité Académico Especial Ref.: Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado. **Punto 20i.** Expediente N° 136.859. Ref.: Informes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por RCD N° 099/21. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.630. Informe de valoración de la Intensidad de Actividades Prácticas en las Asignaturas Obligatorias de la Carrera de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica, durante la Pandemia COVID-19. **Punto 27.** Despacho de la reunión conjunta de la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Interpretación y Reglamento. Ref.: Expediente N° 108.706. Distribución de los puntos liberados por la jubilación de la Méd. Vet. María Elena Torreta. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** Antes de abordar el Orden del día, la Sra. Decana realiza un breve informe sobre algunos temas de interés: En primer lugar, se refiere a la reunión de CONADEV (Decanos/as de las carreras de M Veterinaria) con modalidad presencial y requirieron la participación de la Vice Decana y la Secretaria Académica (porque se reunían las secretarías para trabajar en conjunto la cuestión académica). Estuvieron en esa reunión representantes de la CONEAU para aclarar cuestiones vinculadas a la acreditación de carreras. En relación a esto último, se definió que lo ocurrido en Pandemia COVID-19 va a ser considerado como una circunstancia excepcional y si bien se va a acreditar, no va a estar sometido a evaluación. Se abordó en la ocasión la cuestión de la decisión de presencialidad plena y en ese sentido -continúa la Sra. Decana- la UNRC ya ha tomado la determinación expresada en la RCS 318/21. Otro tema que se abordó en la reunión fue la inclusión de Medicina Veterinaria como una carrera del área de la salud junto a Medicina y Kinesiología, por ejemplo, de acuerdo a la concepción de que la salud es una sola. Ello posibilitaría que muchas convocatorias (actualmente más orientadas a la salud humana) puedan ser aprovechadas por la Facultad. A continuación, le cede la palabra a la Sra. Vice decana quien se explaya con argumentos que apoyan esa postura. Otro tema del Informe, está vinculado a dos docentes de la Facultad que han recibido premios fuera del ámbito de la institución: el Prof. Gabriel Espósito que recibió una distinción de la UNC, por su trayectoria en lo referido al cultivo de maíz, de gran importancia regional; y el Prof. José Cisneros declarado socio honorífico del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Pcia. de Córdoba, por su trabajo en la conservación de suelos. La Sra. Decana destaca el orgullo que generan -a nivel institucional- estos reconocimientos a colegas de la Facultad. Propone enviar una nota a ambos profesionales. Se acuerda. El tercer tema que presenta la Sra. Decana es la convocatoria a los PICT orientados a la Sustentabilidad del Sistema Productivo Regional, subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, con el fin de promover el trabajo interdisciplinario. La Facultad ha participado de la convocatoria con la presentación de 8 proyectos referidos a temas biotecnológicos de nutrición animal y vegetal. También comentó la Prof. Cholaky, que se está conformando el cuerpo de evaluadores para emitir los resultados de la selección. Por otra parte, continuando con el Informe decanal, señaló que el 10 de diciembre se celebran dos acontecimientos importantes: el día internacional de los Derechos Humanos y un nuevo aniversario de la restauración de la democracia en nuestro país, hecho relevante -señala- porque el sistema democrático es el único que permite avanzar en los derechos, e insta a reflexionar en relación a que los derechos -alcanzados o conquistados- gracias a la democracia, son el aliento para que sea el único sistema político y la única opción de vida cívica en contra de cualquier otra forma de organización del Estado. Finalizado el informe, la Sra. Decana propone el Orden del día con la incorporación del anexo y de un tema que lleva en mano.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Avelis', 'Jorge Giraud', and 'Cholaky']

Departamento de Reproducción Animal, solicitando que los puntos liberados por la jubilación de la docente, vuelvan al Departamento de origen. El expediente 108706, donde se plantea la situación de la profesora María Elena Torreta quien ocupaba el cargo en situación efectiva. Considerando, Que desde el año 2012, la profesora solicitó en varias oportunidades y con diversos lapsos de tiempo, licencia médica por problema de salud. Que en el año 2013, por pedido de la Directora del Departamento de Reproducción Animal que solicita informe por la prolongación de la licencia, la Secretaría de trabajo y Salud Ocupacional, informa que la docente continúa con problemas y debe seguir con el tratamiento, sin fecha probable de alta por parte de los profesionales tratantes. Que, a finales del 2013, la Secretaría de Trabajo y Salud Ocupacional recomienda que la profesora no lleve a cabo su tarea docente y que se considere a la trabajadora para investigación. Que la docente en el año 2013, se encontraba realizando tareas de investigación en el proyecto aprobado por la Universidad, periodo 2012-2015. Que en el año 2014, el CD emite la resolución 180/2014, la que en sus considerandos plantea "Que el resultado de los estudios realizados por los profesionales actuantes demuestra el malestar en el mencionado Departamento, el que incide en la probabilidad de daño a la trabajadora" Que "el área de Salud ocupacional recomienda el traslado de la trabajadora a otra área de la Facultad" Que la resolución del CD 180/2014 resuelve "Afectar transitoriamente a la trabajadora María Elena Torreta a la Secretaría Académica de la Facultad, hasta tanto se defina la nueva dependencia que ocupará la docente. Que, por diversos motivos, fundamentalmente su estado de salud, la docente no se reubicó en otra área y permaneció en la Secretaría Académica hasta su jubilación. Que su actividad docente, que se encuentra detallado en sus informes, se realizaba en la Secretaría Académica, con trabajos para la misma en equipo con Asesoría Pedagógica, destinados a consolidar acciones en el ingreso y tutorías de la Facultad. Que desde el año 2016, la docente realizó sus actividades de investigación en el Dpto. de Clínica Animal. Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento en reunión conjunta analizaron la situación respecto al cargo en perspectiva a la Res. CD 180/14 y su intencionalidad de relocalización, las cuales fueron impedidas por cuestiones de fuerza mayor y en respeto a la persona que ocupaba dicho cargo. Que, si no hubiera sido la situación del punto anterior, la docente y obviamente el cargo liberado, dependería de otra estructura de cátedra, tal como otros casos que se suscitaron recientemente. Que para ambas comisiones es preocupante la situación del Departamento respecto al éxodo y movilidad de docentes con formación específica a otras áreas de la Unidad académica o renuncias a la Institución, que ocurrieron en los últimos años. Los Consejeros e integrantes que avalan este despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento sugieren: "que el cargo liberado por la Jubilación de la docente permanezca en la Facultad y, en base a las necesidades de la Unidad Académica se trabaje en una propuesta en el seno del Consejo Directivo para la utilización definitiva de los puntos que corresponda al cargo." Luego se lee el despacho en disidencia., que dice: "**VISTO** Los Expte. N° 108706 y 121528, la R.Dec. N° 108/14, la RCS N° 402/14: Reglamento para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de violencia, acoso y discriminación laborales, y el Informe sobre Conformación de la Planta Docente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (05/11/2021).**CONSIDERANDO**, Que a fs. 21 del Expediente N° 108706 obra el informe del Área de Salud Ocupacional con fecha 11 de marzo del 2014, en el cual se infiere que "en el Departamento Reproducción Animal existe un malestar psicosocial en relación al clima laboral existente entre trabajadores/as de dicho espacio..., ...que los trabajadores/as particularizan que existe desgaste personal e interpersonal como consecuencia de la falta de recursos humanos y del cumplimiento de tareas específicas"; ante lo cual propone: "1- Establecer por parte de las autoridades pertinentes, los trabajadores/as del Departamento Reproducción Animal, la confección de sus protocolos de trabajo en relación con la organización de sus puestos y tareas, 2- Crear y optimizar canales formales de comunicación entre los trabajadores/as del departamento y las autoridades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria para poder presentar opiniones en relación a su clima laboral cotidiano, 3- La Secretaría de Trabajo llevará a cabo capacitaciones al grupo de trabajo en relación al reconocimiento de la violencia y/o acoso laboral como riesgo psicosocial con los integrantes del Departamento Reproducción Animal, 4- La Secretaría de Trabajo a través de su área de Salud Ocupacional establecerá seguimiento individual de aquellos trabajadores detectados en riesgo". Que a fs. 132 del Expediente N° 121528 obra el Sumario Administrativo de la agente María Isabel Vázquez con fecha 26 de julio del 2018, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC, el cual concluye que "... lo denunciado, en sí mismo, no alcanza a configurar una irregularidad que amerite una sanción de proporciones, ...; que son perfectamente atendibles los motivos que esgrimen los denunciantes... se puede afirmar sin temor a duda alguna que, en el ámbito de la cátedra, ergo del Departamento, se convive con un clima tenso, agobiante, expectante respecto del mejor o peor concepto que respecto a cada integrante de la cátedra tenga la sumariada, lo que generalmente va atado a la mayor o menor contracción y sumisión a sus determinaciones..., que la sumariada tiene un arraigado concepto del respeto a las normas que reglamentan nuestra labor en el ámbito de la Universidad, lo que de manera alguna es un acto reprochable por el contrario es destacable..., que lo que jamás debe perderse de vista y muchas veces se confunde es que la sumisión es a la ley no a quien la ejecuta o la hace cumplir, y en muchos casos se vuelve arbitraria..., que existe instalado en el área un conflicto de proporciones respecto de algunos integrantes de la misma, cuya existencia no puede ser desconocida, ni debe ser soslayada por las autoridades de la Facultad..., que la situación... exige específicamente a la Secretaría de Trabajo de la Universidad un

monitoreo permanente de lo que acaece en el ámbito para tranquilidad de quien lo conduce y la mayor productividad de quienes componen el equipo de trabajo...". Que a fs. 235 del Expediente N° 121528 obra el Informe del Área de Salud Ocupacional con fecha 17 de mayo de 2021, el que recomienda "...que la Facultad establezca estrategias y analice la posibilidad de tomar decisiones en pos de modificar el funcionamiento del Departamento Reproducción Animal, con el convencimiento de que tal iniciativa aportaría una mejoría más estable en el tiempo en el ámbito laboral". Que la RCS N° 402/14 establece en su art. 2 que "se garantiza a las trabajadoras y trabajadores universitarios: ...4. La eliminación de las causas ligadas a la organización del trabajo que puedan provocar conductas violentas y/o crear un clima de trabajo inadecuado", y en su art. 11: "Medidas preventivas urgentes...3. Traslado del trabajador involucrado, debiéndose en todos los casos aportar un plan de cobertura y sostenimiento de las funciones del área afectada". Que en el informe sobre la conformación de la planta docente presentado por la Sra. Decana Prof. Carmen Cholaky el pasado 05/11/2021, se observa que el Departamento Reproducción Animal cuenta con sólo dos cargos de Profesor con carácter de efectivo y dos cargos de Ayudantes de Primera con carácter de interino y que, por lo tanto, la relación docente/alumno es baja. Por ello, **PROPONEMOS:** 1.- Llamar a concurso público y abierto de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el Departamento de Reproducción Animal, con el objetivo de atenuar el "desgaste personal e interpersonal como consecuencia de la falta de recursos humanos y del cumplimiento de tareas específicas" informado oportunamente por la Secretaría de Trabajo y por lo establecido en la RCS N° 402/14 en su art. 11 en lo referido a "aportar un plan de cobertura y sostenimiento de las funciones del área afectada". Siendo las 15:30 se retira la consejera Cristofolini e ingresa el consejero suplente Cristian Acosta. Se ponen a consideración ambos despachos. El consejero Raviolo manifiesta que las medidas de traslados implican resentir las actividades de docencia. La consejera Malpassi, en ese mismo sentido, plantea que se tendría que haber realizado la cobertura de la vacante que producía el traslado de la Prof. Torreta; porque esa medida produjo un agobio en los agentes que quedaron en el Departamento, situación puesta de manifiesto en el informe del Área de Salud Ocupacional de la Secretaría de Trabajo. El consejero Busso comenta que el Departamento acordó siempre la salida de la gente y prestó acuerdo, más allá de la situación conflictiva siempre hubo comunicación del Consejo Directivo con las autoridades departamentales. Se plantea dejar en el Consejo Directivo la decisión de cómo utilizar los puntos disponibles, de la manera que más convenga. Se produce un intercambio de opiniones y comentarios. Finalizadas las consideraciones, se procede a votar los despachos. Se vota el despacho por mayoría: se aprueba por 10 votos positivos. Luego se vota el despacho en disidencia, con 4 votos positivos. A continuación, la Sra. Decana propone alterar el orden por la posibilidad de no contar con quórum, para seguir con el punto 20d. Se acuerda. **Punto 20d.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Perez. Ref.: Propuesta de los criterios para la presentación del Formulario para el Informe Bial correspondiente al período 2020-2021. La Sra. Decana inicia el análisis del formulario planteando las dificultades en cada punto. Se propone la constitución en Comisión de Interpretación y Reglamento para analizar el tema. Se acuerda. La Sra. Decana señala que va a ser un informe excepcional y que no puede omitirse su presentación ya que reglamentariamente es necesario cumplir con lo dispuesto en el marco de la Carrera Docente. Se lee cada uno de los ítems del formulario y no habiendo objeciones se avanza en la definición. La Secretaria Académica realiza un breve informe en relación a la forma de trabajo utilizada para llegar a las precisiones presentadas. Se procede a votar las aclaraciones y modificaciones presentadas y se aprueban por unanimidad. Se produce un intercambio de consultas y opiniones. Se acuerda agregar "Observaciones" al final de cada apartado para poder describir la situación de realización excepcional de la actividad a informar. La Sra. Vice Decana señala que se consignen las dispensas en las observaciones, y destaca que la idea es no alterar el diseño original de las tablas sino agregar observaciones. Se plantea realizar una aprobación de este nuevo modelo de manera excepcional sólo destinado a la presentación de los informes 2020 y 2021. Se definen algunas incorporaciones para indicar el uso de materiales digitales, y en el "Punto 7" agregar una columna para establecer la modalidad en que se realizó. Habiendo finalizado el intercambio y no habiendo objeciones se procede a votar el carácter excepcional de la presentación con los formularios intervenidos y se aprueba por unanimidad. Se propone seguir por los temas de renuncias (punto 5) y los referidos a jubilaciones. **Punto 5.** Expediente N° 136.303. Ref.: Renuncia definitiva del Prof. Juan José CANTERO al cargo de Prof. Titular con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Botánica Sistemática Agrícola. La Sra. Decana lee la nota del Profesor y solicita su tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se pone a consideración y no habiendo objeciones, se procede a votar la aceptación de la renuncia que se aprueba por unanimidad. **Punto 8.** Expediente N° 136.466. Ref.: Renuncia definitiva de la Prof. Alicia María THUAR al cargo de Prof. Adjunta con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Microbiología Agrícola. La Sra. Decana lee la nota de la Profesora Thuar y solicita su tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se pone a consideración y no habiendo objeciones, se procede a votar la aceptación de la renuncia que se aprueba por unanimidad. **Punto 10.** Expediente N° 137.882. Ref.: Renuncia condicionada de la Prof. Susana Nilda VIALE al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Vegetal - Orientación: Fruticultura. La Sra. Decana lee la nota de la Profesora y solicita su tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se lee la nota que acompaña a la renuncia de la Sra. Viale, en la que realiza un balance de los años que estuvo en la docencia en la institución. Se pone a consideración

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

y no habiendo objeciones, se procede a votar la aceptación de la renuncia, que se aprueba por unanimidad. **Punto 11.** Expediente N° 134.812. Ref.: Renuncia definitiva de la Prof. Alicia SUAREZ. Modificación del cargo al que renuncia (RCD N° 113/21). La Sra. Decana lee la nota de la Profesora y solicita su tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se pone a consideración y no habiendo objeciones, se procede a votar la aceptación de la modificación al cargo al que renuncia que se aprueba por unanimidad. **Punto 20e.** (13) Expediente N° 137.907. Ref.: Renuncia condicionada de la Méd. Vet. Sandra BABINI al cargo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Análisis Clínico. La Sra. Decana lee la nota de la Profesora Babini y solicita su tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se pone a consideración y no habiendo objeciones, se procede a votar la aceptación de la renuncia que se aprueba por unanimidad. **Punto 2.** Expediente N° 137.656. Ref.: Convenio entre la UNRC y la empresa AGROMETAL S.A.I. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 3.** Expediente N° 137.658. Ref.: Designación de la Prof. Elena BONADEO como Profesora Consulta en el Dpto. Ecología Agraria. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. La Sra. Vice Decana propone que se realice la sugerencia de designación como Profesora Emérita. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 4.** Expediente N° 137.605. Ref.: Llamado a concurso docentes para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Siendo las 17:20 hs. se retira la consejera Fernanda Lopez. **Punto 6.** Expediente N° 137.714. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Julieta VIANO en el Área Patología Médica del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 7.** Expediente N° 137.684. Ref.: Llamado a concurso docentes para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en las Asignaturas Producción Avícola I, de ambas carreras de la Facultad. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9.** Expediente N° 137.212. Ref.: Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación simple en la Asignatura Ecología Vegetal. Notas de las Ing. Lucrecia Bustos y Verónica Marro. La Sra. Decana explica que se trata de dos expedientes para dos concursos, y que la persona objetada no presentó descargo. Se realiza un relato de los hechos y los antecedentes (entre ellos el Expte. N° 126418) de un caso en el que se inscribieron personas que no tenían el título requerido, en los que hubo objeción y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que planteó delegar la función de atención de la objeción al Consejo Directivo de la Facultad. La Sra. Decana lee el despacho Comisión de Interpretación y Reglamento de aquel concurso (obrante en el citado Expediente). Se sugiere dar curso favorable a la objeción y excluir a la persona que no cuenta con el título solicitado en el perfil. Siendo las 17:40 hs. se retira la consejera Zanotto. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta de hacer lugar a la objeción y excluir al aspirante que no cumple con lo solicitado con el perfil del llamado a concurso. **Punto 12.** Nota del Prof. Claudio Carabaca. Ref.: Propuesta de otorgamiento del título de Honoris Causa a los creadores del Grupo Renacer: Prof. Alicia SCHNEIDER y Dr. Gustavo BERTI. La Sra. Decana lee la nota y propone su tratamiento sobre tablas. Se aprueba. La Sra. Vice Decana propone elevar al Consejo Superior para el análisis del mérito. El consejero Cabrera propone que se avale el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa a los dos fundadores del grupo. La Sra. Decana acompaña la propuesta; apoya la moción el consejero Busso. Se aprueba por unanimidad elevar la propuesta de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa. **Punto 13.** Nota de la Prof. Patricia Wittouck, con aval del Dpto. Producción Animal. Ref.: Propuesta de distribución de los puntos disponibles a partir de la jubilación de la Prof. Adriana Bonvillani (Expedientes N° 137.769 y 137.768). La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. La Sra. Decana solicita el tratamiento conjunto de los puntos 14 y 15. Se acuerda. **Punto 14.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Informes de las asignaturas del Primer Cuatrimestre 2021 en base a las readecuaciones que se realizaron de cada asignatura. **Punto 15.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Readecuaciones de las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2021, para ambas carreras de la Facultad. La Sra. Decana lee la nota del punto 14 y la pone a consideración para la toma de conocimiento y otorgamiento de aval a las readecuaciones presentadas. El consejero Busso solicita copia del material digitalizado. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Informe y las readecuaciones presentadas. **Punto 16.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Solicitud de renovación del nombramiento de los integrantes de las Comisiones Curriculares de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica hasta el 31 de marzo de 2022, y cambio en la representación del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad lo solicitado. **Punto 17.** Nota de la Secretaria Académica Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Solicitud de extensión automática de las condicionalidades del Primer Cuatrimestre de 2021 y de aquellas cuyo

vencimiento sea —originalmente— en diciembre de 2021. Propone tratarlo con el punto 20a. Se acuerda.

Punto 20a. Nota de la Consejera Andrea Gálvez. Ref.: Solicitud de extensión de regularidades que vencen en diciembre del corriente año y condicionalidades que vencen en febrero de 2022. La Sra. Decana lee la nota de la Secretaría Académica y la nota de la consejera Gálvez. Se observa que lo que se solicitó es la extensión de regularidades. La consejera Gálvez hace uso de la palabra y manifiesta que el pedido es para que los estudiantes que quedaron libres puedan extender la condicionalidad de la asignatura Patología General (que no tomó el parcial de manera virtual) para mantener la condicionalidad y poder rendirla sin perder la regularidad en las otras asignaturas que aprobaron (porque sí tomaron examen) y que son correlativas. La propuesta es la extensión de condicionalidad hasta el turno julio/agosto de 2022. La consejera Macías dice que la asignatura Epidemiología tomó exámenes durante 2021 y —como son correlativas— algunos alumnos regularizaron las posteriores, por lo cual también requieren la excepción de la condicionalidad. La consejera Gómez coincide con el planteo. Desde Secretaría Académica se sugiere extender las regularidades 2019 hasta fines del turno febrero/marzo de 2022 y extender las condicionalidades de las asignaturas Patología General y Epidemiología hasta el turno julio/agosto de 2022. La votación se realiza en dos partes: primero se vota la extensión de regularidades y se aprueba por unanimidad. Luego se vota la extensión de condicionalidades para las asignaturas mencionadas, y se aprueba por 11 votos afirmativos. Se abstiene el consejero Giuggia.

Punto 18. Expediente N° 137.766. Ref.: Promoción de la Prof. Alicia CARRANZA al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 19. Nota firmada por la Consejera Rosana Malpassi y los Consejeros José Raviolo y Jorge Giuggia. Ref.: Propuesta de efectivización de la planta docente de la Facultad. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 20. Nota firmada por la Consejera Rosana Malpassi y los Consejeros José Raviolo y Jorge Giuggia. Ref.: Solicitud de la modificación de la Nota IV.2 del Anexo I de la RCD N° 201/13 (Pautas para la evaluación de las promociones docentes). La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 20b. Proyecto presentado por el Prof. José Giraud. Ref.: Propuesta del Trayecto de Formación Práctica en el campo Pozo del Carril. La Sra. Decana propone la derivación del tema a las Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 20c. Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Perez. Ref.: Situación de los docentes alcanzados por la RCD N° 073/21: Ing. Agr. Mariela BRUNO e Ing. Agr. Diego RAMOS. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. Relata el desarrollo de los acontecimientos y plantea la situación de ambos docentes debería ser considerada de manera especial para permitir que continúen en sus designaciones interinas hasta su vencimiento. El consejero Busso relata que la situación se trató en la Comisión de Carrera Docente, en relación a lo que sucede con los concursos —y también en las promociones— cuando algunos aspirantes no llegan a cumplir con los requerimientos y deben volver a su cargo de base efectivos; señala que no sería prudente —en los casos que se tratan en este punto— finalizar anticipadamente los interinatos otorgados porque tales designaciones deben cumplirse hasta la fecha en que se han establecido. La Sra. Decana agrega que debe legislarse para los casos futuros y no para los que ya están en marcha, porque establecer nuevos criterios en situaciones que se originaron con anterioridad no sería adecuado. Finalizado el intercambio de ideas y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la continuidad de ambos interinatos hasta el 31/03/22.

Punto 20f. Expediente n° 137.903. Ref.: Propuesta de realización del Curso de Posgrado “Inglés Técnico” en el marco de la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. A continuación, la Sra. Decana propone tratar los puntos 20g y 20h de manera conjunta para que sean derivados a la Comisión de Carrera docente. Se acuerda.

Punto 20g. Conformación del Comité Académico Especial Ref.: Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos.

Punto 20h. Conformación del Comité Académico Especial Ref.: Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión.

Punto 20i. Expediente N° 136.859. Ref.: Informes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por RCD N° 099/21. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Siendo las 18:50, no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

